



## PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

### COLEGIO BOSTON 2023

**“Estoy en completo desacuerdo con sus ideas, pero, daría gustoso mi vida por su derecho a expresarlas”.**

Voltaire

**“Ser ciudadanos es un derecho, pero al mismo tiempo un aprendizaje que no ocurre de la noche a la mañana.**

**La vocación ciudadana de la escuela debiera expresarse en su PEI y estar presente en sus diversas instancias formativas”**

**La escuela que queremos, MINEDUC 2015**

## FUNDAMENTACION

La escuela constituye un espacio de formación integral, pluralista y democrático, con el fin de socializar actitudes, emociones, valores, creencias conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas.

Considerando el interés que el MINEDUC transmite a cada uno de los establecimientos educacionales en relación a un Plan de Formación Ciudadana sustentado en la ley 20.911, nuestro establecimiento promueve directrices de acción tendientes a fomentar el desarrollo de habilidades que le permita a nuestra comunidad participar de una sociedad democrática, creativa, inclusiva y dinámica; en el que toda la institución se hace responsable con su protagonismo, del cumplimiento de los objetivos planteados.

Nos distinguimos por ser una institución educativa subvencionada gratuita con niveles de educación prebásica, básica y media. Busca entregar una educación integral de tipo científico-humanista, basado en el afecto, con énfasis en la formación de virtudes en equilibrio con el desarrollo y autocuidado de la persona y entorno; además, de formar un alumno capaz de tomar decisiones responsables y fraternas que propendan al conocimiento, a la propia felicidad y al bien común.

## IDENTIFICACIÓN

Colegio	Boston
RBD	14580-7
Dependencia	Particular Subvencionado gratuito.
Niveles de Educación que imparte	Enseñanza Pre-Básica, Básica y Media
Comuna, Región	Villa Alemana, Quinta región

## OBJETIVOS

Objetivo General	Constituir una comunidad que se una en la coordinación de acciones para ofrecer al educando una preparación académica; una vocación de integración al mundo; una pujante formación humana integral; una guía para capacitarlo en el desarrollo de su proyecto vital, sobre la base de una visión humanista integradora, que lo comprometa a colaborar en la construcción de una sociedad más Digna e inclusiva.
Objetivos Específicos	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
	c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
	d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
	f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática, moral y ética en el colegio.
	h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
	i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

## ACCIONES FOCALIZADAS

PEI SELLOS FORMATIVOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación Integral y Valórica.</li> <li>2. Educación Inclusiva (necesidades educativas especiales).</li> <li>3. Fomento en la Diversidad Cultural (Actividades Artístico- Culturales, Deportivas, etc.)</li> </ol>
FORMACIÓN CIUDADANA EN EL PROYECTO CURRICULAR O EN LA DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA DEL PME	Desarrollo integral de nuestros estudiantes que les permita participar activamente en cualquier ámbito de la vida ciudadana, promoviendo actitud de flexibilidad ante los constantes cambios de la sociedad actual.
ACCIONES ASOCIADAS AL PME	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elección de directiva en consejos de cursos de alumnos y en reuniones de apoderados.</li> <li>2. Generar espacios para la constitución y participación activa de CCPP y CCAA en el Consejo Escolar.</li> <li>3. Institucionalizar el debate y la actitud crítica como una forma de participación y reflexión de visiones de sociedad para transparentar la toma de decisiones, crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</li> </ol>
RECURSOS ASOCIADOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Espacios adecuados para la difusión y desarrollo de las acciones (biblioteca, sala de clases, sala de informática, espacios libres, salas de reuniones, etc).</li> <li>2. Acceso a internet, página web del colegio y redes sociales.</li> <li>3. Equipo multidisciplinario (Inspector General, Unidad Técnica Pedagógica, Orientador, Psicóloga, encargado de Convivencia, Psicopedagoga, entre otros.)</li> </ol>
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participación activa de la comunidad educativa.</li> <li>2. Encuentros de temas contingentes, atingentes y de acuerdo a los niveles.</li> <li>3. Participación de los estudiantes en las elecciones de Centro de Estudiantes y de sus directivas internas de 5º a 4º medio.</li> <li>4. Participación activa en salidas culturales, charlas vocacionales o formativas en el colegio.</li> </ol>

## PLANIFICACIÓN

### MARZO

Acción (Nombre y descripción)	<b>Elección de Centro de Padres y Apoderados.</b> Desarrollo de la cultura de la transparencia del Centro de Padres del colegio.
Objetivo (s) de la ley	Fortalecer la participación ciudadana, como también, fomentar la comunicación, el respeto y la socialización. Incentivar y practicar entre los apoderados que componen el Centro de Padres del colegio el concepto de transparencia como principio fundamental que guía el ejercicio de cargos de responsabilidad.
Fechas	Inicio: Segunda semana de marzo. Término: Último día hábil de marzo
Responsable	Asesor/ra Centro de Padres
Recursos para la implementación	Nómina apoderados y lista de alumnos del colegio, lista de candidatos, cartulina.
Programa con el que financia las acciones	----
Medios de verificación	Registro Acta de Constitución, registro fotográfico y videos.

Acción (Nombre y descripción)	<b>Elección directiva de curso.</b> Desarrollo de la cultura de la transparencia de las directivas de curso. Elecciones directivas formales en las clases de orientación.
Objetivo (s) de la ley	Fortalecer la participación consciente ciudadana de los estudiantes, como también, fomentar la comunicación, el respeto, la socialización, la inclusión y el espíritu crítico.
Fechas	Inicio: Primera semana de marzo. Término: tercera semana de marzo
Responsable	Profesores jefes
Recursos para la implementación	Nómina alumnos, lista de candidatos.
Programa con el que financia las acciones	----
Medios de verificación	Registrar lista de la directiva elegida en el libro de clases, registro fotográfico.

Acción (Nombre y descripción)	<b>Elección de Centro de Alumnos</b> Desarrollo de la cultura de la transparencia y la responsabilidad del Centro de alumnos del colegio. <b>CAB</b> . En el año 2023 las clases serán presenciales y obligatorias, por esta razón después de tres años podremos elegir una directiva. En 2022 se presentó sólo una lista liderada por alumnas de primero medio. Año muy complejo ellas no tienen la madurez y menos la autoridad frente a los alumnos más grandes. En caso que no tengamos alumnos de tercero o segundo medio postulando al <b>CAB</b> , se pedirá a los alumnos más grandes que lideren el centro de estudiantes.
Objetivo (s) de la ley	Fortalecer la participación ciudadana, como también, fomentar la comunicación, el respeto y la socialización. Incentivar y practicar entre los estudiantes que componen el Centro de estudiantes del colegio el concepto de transparencia y justicia como principio fundamental que guía el ejercicio de cargos de responsabilidad. “apoyar a todos los estudiantes en el desarrollo de un pensamiento reflexivo, juicio crítico, la voluntad de acción; formarlos para la vida democrática y participación en los cambios culturales y sociales” (decreto 524, de 2006)
Fechas	Inicio: Segunda semana de marzo. Término: Último día hábil de marzo
Responsable	Asesor <b>CAB</b>
Recursos para la implementación	Nómina alumnos, lista de candidatos, cartulina. Lápices, plumones, caseta de votación, caja de votos, votos, etc.
Programa con el que financia las acciones	----
Medios de verificación	Registro Acta de Constitución, registro fotográfico.

## ABRIL

Acción (Nombre y descripción)	<b>Cultiva tu mente y espíritu leyendo un libro</b> Los alumnos de Pre Kinder a 4º medio, durante el mes de abril, planifican y organizan actividades para la celebración del día del libro, lectura al aire libre, cuenta cuentos, exposiciones, concursos, etc.
Objetivo (s) de la ley	- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, diversa Inklusiva, respetuosa y solidaria.
Fechas	Inicio: Abril Término: Abril
Responsable	Cargo: Plan de acción Ciudadano, Psicopedagogas, Depto. Lenguaje – Biblioteca CRA todo el profesorado.
Recursos para la implementación	- Espacios públicos. Material de oficina, videos, afiches, etc
Programa con el que financia las acciones	---
Medios de verificación	- Fotografía - Informativo en Pagina web - Pauta de evaluación

Acción (Nombre y descripción)	<b>El ejercicio de una ciudadanía crítica.</b> Durante el mes de abril se socializan los reglamentos Evaluación, Convivencia y protocolos que norman la convivencia al interior de nuestra comunidad educativa.
Objetivo (s) de la ley	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una República Democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa y consciente en el ejercicio y cumplimiento de los derechos y deberes cívicos.
Fechas	Inicio: tercera semana de marzo. Término: Último día hábil de abril
Responsable	Cargo: Inspectoría General, Encargado de Convivencia, encargado del Plan Ciudadano y con el apoyo transversal de todo el personal del colegio.
Recursos para la implementación	Material de oficina. Data, computador, charlas presenciales o virtuales.
Programa con el que financia las acciones	---
Medios de verificación	- Power point y registro fotográfico. - Registro de contenidos Consejo de curso en libros de clases - Tabla y registro de reunión de apoderados.

## Mayo

Acción (Nombre y descripción)	<b>Efemérides nacionales.</b> Está centrada en los alumnos y alumnas de enseñanza básica. La idea es que conozcan y valoren la importancia del mes de mayo como “el mes del mar” y la relevancia de héroes como Prat, Condell, Aldea, Serrano, entre otros patriotas chilenos, que dieron su vida en el inmortal suceso protagonizado por barcos chilenos como La Esmeralda y La Covadonga.
Objetivo (s) de la ley	El objetivo es fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público y nacional.
Fechas	Inicio: Primera semana de mayo. Término: Última semana de mayo
Responsable	Cargo: Encargado plan ciudadano. Profesores de historia y profesores jefes.
Recursos para la implementación	- Material de oficina. Data, computador, videos, películas y charlas presenciales o virtuales, de acuerdo al contexto y a la situación sanitaria del país.
Programa con el que financia las acciones	—
Medios de verificación	- Power point y registro fotográfico. - Registro de contenidos en historia y Consejo de curso en libros de clases

Acción (Nombre y descripción)	<b>Derechos Humanos.</b> Se integrará una actividad respecto de los derechos humanos en los contenidos de Historia y Ciencias Sociales, Filosofía y Orientación, con el fin de promover el conocimiento e importancia de estos, en los alumnos y alumnas de educación media. Algunos de los temas a tratar son la historia de los Derechos, desde la carta de “Juan sin tierra” hasta la proclamación de la carta fundamental de los Derechos Humanos de 1948 y los Derechos humanos en Chile.
Objetivo (s) de la ley	El objetivo es fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público y nacional.  Promover la comprensión y análisis del concepto de Derechos Humanos y los derechos y deberes asociados a ellos, entendidos estos, en el marco de una República Democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa y consciente en el ejercicio y cumplimiento de los derechos y deberes cívicos.
Fechas	Inicio: Primera semana de mayo. Término: Última semana de mayo
Responsable	Cargo: Plan de formación ciudadana. Encargado Convivencia. Profesores de Historia y Ciencias Sociales, Filosofía y consejo de curso.
Recursos para la implementación	- Material de oficina. Data, computador, videos, películas, cortometrajes.
Programa con el que financia las acciones	—
Medios de Verificación	- Power point y registro fotográfico. - Registro de contenidos Consejo de curso en libros de clases.

## Junio

Acción (Nombre y descripción)	<b>Patrimonio Cultural de Villa Alemana</b> Los alumnos de Básica ven capsulas dedicadas al patrimonio cultural de la ciudad de Villa Alemana. Cadena musical Prat, Ítalo composito, restaurador de molinos de viento, Elías Figueroa y otros. Los alumnos de enseñanza media participan de charla sobre el patrimonio cultural de Villa Alemana.
Objetivo (s) de la ley	Promover el conocimiento, comprensión valórica, en los estudiantes, de una ciudadanía, crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Fechas	Inicio: Junio Término: fin de junio
Responsable	Cargo: Encargado Plan de formación ciudadana. Profesores jefes y profesores de Historia y Ciencias Sociales.
Recursos para la implementación	Data, computador, videos. Encargada a de la Unidad de Patrimonio de la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana.
Programa con el que financia las acciones	----
Medios de verificación	Fotografías y videos

## Agosto

Acción (Nombre y descripción)	<b>Día del niño y de la niña</b> Los alumnos y alumnas de prebásica y Básica participan de actividades que se relacionan con los derechos de los niños y niñas. Naciones unidas “Recomienda que, <b>a partir de 1956</b> , se instituya en todos los países un Día Universal del Niño que se consagrará a la fraternidad y a la comprensión entre los niños del mundo entero y se destinará a actividades propias para promover los ideales y objetivos de la Carta, así como el bienestar de los niños del mundo, y también a intensificar y extender los esfuerzos de las Naciones Unidas a favor y en nombre de todos los niños del mundo”. LEY NÚM. 21.430. “Objeto de la ley. Esta ley tiene por objeto la garantía y protección integral, el ejercicio efectivo y el goce pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en especial, de los derechos humanos que les son reconocidos en la Constitución Política de la República, en la Convención sobre los Derechos del Niño, en los demás tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Chile que se encuentren vigentes y en las leyes”.
Objetivo (s) de la ley	Promover el conocimiento, comprensión valórica, en los estudiantes, de una ciudadanía, crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Fechas	Inicio: primera semana agosto Término: última semana de agosto
Responsable	Cargo: Encargado Plan de formación ciudadana. Convivencia, Profesores jefes y profesores en general.
Recursos para la implementación	Data, computador, videos., películas, exposiciones
Programa con el que financia las acciones	----
Medios de verificación	Fotografías y videos

## Septiembre

Acción (Nombre y descripción)	<b>El 18 de todos los chilenos</b> En clases de Filosofía e Historia de Básica y media y de forma transversal, se mostrarán capsulas virtuales, juegos y videos, en el mes de la patria, de diversos bailes, comidas y tradiciones representativos de las diferentes zonas culturales de nuestro país. De prekínder a cuarto medio se trabajará el tema ¿Qué significa ser chileno? Y posteriormente se confeccionará un decálogo de las características de ser chileno.
Objetivo (s) de la ley	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país y que identifiquen la identidad nacional.
Fechas	Inicio: primera semana septiembre Término: última semana de septiembre
Responsable	Cargo: Encargado Plan de formación ciudadana. Convivencia, Profesores jefes, profesores de historia, de filosofía y profesores en general.
Recursos para la implementación	Data, computador, videos., películas, exposiciones
Programa con el que financia las acciones	----
Medios de verificación	Fotografías y videos

## Octubre

Acción (Nombre y descripción)	<b>Tolerancia y Pluralismo</b> en los cursos de cuarto básico a cuarto medio los profesores de Historia y Filosofía, desarrollan actividades que giran en torno a la tolerancia y el pluralismo, a la luz, de la temática "Encuentro de dos mundos".
Objetivo (s) de la ley	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar el desarrollo del pensamiento crítico e informado, aplicado al conocimiento de la realidad social y de su propia actuación.
Fechas	Inicio: primera semana octubre Término: última semana de octubre
Responsable	Cargo: Encargado Plan de formación ciudadana. Profesores de Historia y Ciencias Sociales, Filosofía, profesores jefes .
Recursos para la implementación	Data, computador, videos., películas, exposiciones en diario mural
Programa con el que financia las acciones	----
Medios de verificación	Fotografías y videos. Registro en libros de clases

## Noviembre. Revisar su implementación

Acción (Nombre y descripción)	<b>Convivencia escolar. Derechos y Deberes.</b> La importancia de comprender que los Derechos generan Deberes y Responsabilidades y eso comienza a practicarse en el colegio, a través de las acciones cotidianas de un curso y posteriormente participando activamente en el centro de alumnos. La finalidad es formar un alumno y alumna Autónomo, consciente, reflexivo, crítico, inclusivo y flexible para que sea un ciudadano completo.
Objetivo (s) de la ley	Promover la comprensión del concepto de Ciudadanía y los Derechos y Deberes asociados a éste.
Fechas	Inicio: Primera semana de noviembre. Término: Última semana de noviembre.
Responsable	Cargo: Inspectoría general, encargado/a de convivencia, Plan ciudadano y profesores jefes.
Recursos para la implementación	Computador, data, material de oficina
Programa con el que financia las acciones	---
Medios de verificación	- Power point, fotografías - Registro de contenidos Consejo de curso en libros de clases

## ANEXOS

Con el fin de alcanzar el programa planteado el ministerio, insta a los colegios y liceos a formular una propuesta, representada en acciones concretas, que dé cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

En este mismo sentido, **la Ley 20.911** sugiere, a modo de ejemplo u orientación, los siguientes ámbitos de acción:

i. Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.

1. La realización de talleres y actividades extra programáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.
2. La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.
3. El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.
4. Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
5. Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.
6. Otras que el sostenedor en conjunto con la comunidad educativa considere pertinentes.